

QUILMES, 20 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0596/06, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución (CS) N° 295/04 se aprueba el Reglamento de Servicios y Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 2 consta una solicitud de la Lic. Vanesa Ludemann a los fines de que se la designe Directora de la Unidad Ejecutora denominada "Unidad de Análisis de Alimentos – UAA".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control de Actividades de Consultorías y Servicios de la Universidad ha aprobado la designación de la Lic. Vanesa Ludemann, según consta en copia obrante a fs. 3 y 4.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer a la Unidad Ejecutora "Unidad de Análisis de Alimentos – UAA", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de la Lic. Vanesa Ludemann como Directora de la Unidad Ejecutora reconocida en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R ) N°: 00792



*Rodolfo Luis Bardinelli*  
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO